

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 19 de agosto de 2016, por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondientes a 2016

BDNS (Identificador):320295

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios

Organizaciones no gubernamentales para el Desarrollo cuyos planteamientos y objetivos coincidan con el objeto de la convocatoria y tengan actividad y sede o delegación permanente en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Foral de Navarra. Igualmente, deberán estar inscritas y tener actualizada su documentación en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco o de Navarra.

Quedan excluidas del acceso a esta convocatoria las instituciones y organismos de carácter público, así como las empresas u otras entidades lucrativas.

Segundo. Finalidad

Otorgar ayudas económicas a ONGD que desarrollen proyectos de cooperación que apoyen el crecimiento socio-económico y cultural de poblaciones de países empobrecidos y contribuyan a sensibilizar y a generar relaciones solidarias entre la ciudadanía de Llodio y la de los colectivos de los países implicados en los proyectos o beneficiarios de los mismos.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 19 de agosto de 2016. Se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación económica de la convocatoria es de 25.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOTHA.

Llodio, 19 de octubre de 2016

El Alcalde-Presidente
JON IÑAKI URKIXO ORUETA